

**Guía práctica**

# Políticas de acceso a la gestión menstrual de calidad para más igualdad

**Orientaciones para su implementación en el ámbito municipal**

**Dirección editorial:**

Sebastian Waisgrais, Especialista de Inclusión Social y Monitoreo

**Coordinación de la iniciativa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA)**

María Fernanda Paredes, Oficial de Política Social.

María Fernanda Potenza, Oficial de Política Social.

Lorena Haupt, Consultora.

Lucia Ragone, Consultora.

Paola Llinas, Consultora.

**Autoría:**

Lucía Gutiérrez sobre la base del documento DNElyG-UNICEF (2022) "Acceso a la gestión menstrual para más igualdad".

**Revisión de contenidos:**

Julia Frenkel, Consultora UNICEF.

Javier Curcio, Consultor UNICEF.

Carolina Aulicino, Oficial de Política Sociales UNICEF.

Sol Prieto, Directora Nacional de Economía, Igualdad y Género, MECON.

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

**Guía práctica sobre Políticas de acceso a la gestión menstrual de calidad para más igualdad**

Primera edición, septiembre 2022.

Este documento forma parte de la serie de guías prácticas del programa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA).

**Coordinación editorial:**

Carolina Masci y Valeria Dotro (LATINLAB)

Matías Miguens y Matías Bohoslavsky (UNICEF)

**Diseño y diagramación de interior:**

Gabriela Salem y Guillermo Pájaro

**Diseño de sistema de tapas:**

Estudio Gomo

**Edición de guías:**

Eduardo de Miguel

**Corrección de texto:**

Paloma Rojo

El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de UNICEF y de quienes trabajaron en esta publicación. Se optó por distinguir por géneros en algunos pasajes y por el masculino genérico en otros, de acuerdo con lo que resultó más claro y fluido para la lectura, y siempre con la intención de incluir en estas páginas a todas las personas de todos los géneros.

UNICEF ARGENTINA

Buenosaires@unicef.org

www.unicef.org/argentina/muna

**Guía práctica**

# Políticas de acceso a la gestión menstrual de calidad para más igualdad

# Introducción general

La persistencia de la pobreza y las desigualdades en el ejercicio de derechos, y las oportunidades a las que acceden los niños, niñas y adolescentes en Argentina muchas veces están determinadas por las características socioeconómicas de los hogares a los que pertenecen, y fuertemente asociadas al lugar donde viven.

UNICEF trabaja con los gobiernos locales y el gobierno nacional, en todos sus niveles, para que sitúen a la niñez en el centro de sus prioridades y se comprometan a mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes. Como parte del Programa de País en Argentina para el periodo 2021-2025, se ha puesto en marcha una vasta cantidad de programas y estrategias para contribuir a la erradicación de las problemáticas prioritarias que afectan a la niñez. Una de las estrategias de UNICEF para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en sus comunidades es la iniciativa Municipio Unido por la Niñez y la Adolescencia (MUNA).

MUNA es un sistema de incentivos y estrategias de trabajo con gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en sus municipios, por medio del fortalecimiento de las capacidades, el acompañamiento y la asis-

tencia técnica para la planificación, presupuestación, diseño y ejecución de las políticas para este grupo de población.

MUNA pone a disposición de los gobiernos locales que participan de la iniciativa herramientas como guías prácticas, capacitaciones, y otros recursos para el fortalecimiento de capacidades de gestión pública y la elaboración de autodiagnósticos. Estos sirven como puntapié para el diseño, implementación y monitoreo de planes de acción integrales, participativos y con perspectiva de derechos.

Las guías prácticas ofrecen conceptos y herramientas para promover el ejercicio de derechos, y proponen estrategias para su consecución en el nivel local de gobierno. Se espera que posibiliten a los municipios la puesta en marcha de políticas y acciones para que las niñas, niños y adolescentes accedan a programas de protección social, servicios esenciales como la salud, la educación, el cuidado, el agua potable y el saneamiento; a la protección contra la violencia, el abuso y el acceso a la justicia para quienes están en mayor grado de vulnerabilidad. A su vez, buscan promover entornos saludables, limpios y espacios verdes e inclusivos. También pretenden empoderar a las niñas, niños y adolescentes para que

influyan en las decisiones sobre su ciudad, expresen su opinión y participen en la vida familiar, comunitaria y social.

Las temáticas que abordan las guías apuntan a promover estrategias para mejorar el acceso a la protección social, desarrollar acciones integrales en primera infancia, lograr la inclusión educativa de adolescentes fuera de la escuela, crear entornos saludables, promover el cuidado de la salud sexual y reproductiva en adolescentes y de espacios libres de violencia, trabajar en la promoción de los derechos de la niñez y adolescencia con discapacidad, el cuidado del medio ambiente, la acción frente al cambio climático y el acceso a servicios básicos, promover la participación adolescente y la creación de un presupuesto participativo joven; alentar la mejora de la gestión fiscal

y presupuestaria municipal para la garantía de derechos, la articulación y generación de alianzas con el sector privado, el desarrollo de estrategias municipales de cuidado y el acceso a la gestión menstrual igualitaria, entre otras. Esta Guía forma parte de esa propuesta, específicamente en la temática de acceso a una gestión menstrual de calidad para más igualdad.

Los y las destinatarias de estas guías son los equipos técnicos de los municipios que forman parte de MUNA, es decir, los funcionarios públicos del nivel local de gobierno de los municipios. Esperamos que estos materiales apoyen el trabajo que realizan y les aporten propuestas concretas para contribuir a resolver las problemáticas y los desafíos que enfrentan diariamente en su tarea gubernamental.

---

## Sobre MUNA

MUNA es un sistema de incentivos y estrategias de trabajo con gobiernos locales para mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes en sus municipios, por medio del fortalecimiento de las capacidades, el acompañamiento y la asistencia técnica para la planificación, presupuestación, diseño y ejecución de las políticas para este grupo de población.

# Índice

## **CAPÍTULO 1.**

### **El acceso a la gestión menstrual de calidad: una cuestión de derechos y una cuestión de equidad**

pág. 8

1.1. La gestión menstrual en la agenda de las políticas públicas

pág. 15

## **CAPÍTULO 2.**

### **Acciones para una gestión menstrual con equidad**

pág. 18

2.1. Políticas de precios y reintegros sobre los PGM

pág. 19

2.2. Provisión gratuita

pág. 20

2.3. Apoyo a cooperativas

pág. 22

2.4. Formación pedagógica

pág. 25

2.5. Generación de evidencia

pág. 28

2.6. Foros, encuentros y campañas de concientización y sensibilización sobre la gestión menstrual

pág. 31

2.7. Infraestructura sanitaria

pág. 35

2.8. Sostenibilidad ambiental

pág. 36

2.9. Una mirada transversal para un abordaje integral

pág. 37

## **ANEXO.**

### **Recursos para el diseño y la implementación de acciones de gestión menstrual**

	pág. 40
I. Datos oficiales	pág. 41
II. Leyes provinciales	pág. 41
III. Proyectos de ley	pág. 42
IV. Ordenanzas	pág. 44
V. Material informativo	pág. 44
VI. Material de cooperativas	pág. 45

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

pág. 46

**1**

**El acceso a la gestión  
menstrual de calidad:  
una cuestión de  
derechos y una  
cuestión de equidad**



En Argentina, más de 12 millones de niñas, adolescentes, mujeres, varones trans y personas no binarias menstrúan<sup>1</sup>. Para gozar de salud menstrual y de una gestión menstrual de calidad, las niñas, adolescentes y mujeres deben poder: i. tener acceso a información adecuada, oportuna y apropiada a su edad sobre el ciclo menstrual, la menstruación y los cambios experimentados a lo largo del ciclo de vida, así como sobre las prácticas de higiene y autocuidado relacionadas con la menstruación; ii. cuidar de sus cuerpos durante la menstruación con la garantía de que su higiene, confort, seguridad y privacidad están aseguradas; iii. acceder a productos de gestión menstrual (PGM) según sus preferencias, que sean efectivos y asequibles, y a servicios e infraestructura sanitaria adecuada para cambiarse e higienizarse, y para el lavado y/o desechado de productos de gestión menstrual; iv. acceder a un diagnóstico, tratamiento y atención oportuna de los posibles desórdenes o malestares vinculados con el ciclo menstrual, incluyendo el acceso a servicios de salud y recursos para el alivio del dolor y a estrategias para el auto-cuidado; v. desarrollarse en un entorno positivo y respetuoso en relación con el ciclo menstrual, libre de estigmas y trastornos psicológicos vinculados con la menstruación, que facilite los recursos y el apoyo que necesitan para cuidar de sus cuerpos y tomar decisiones informadas sobre el cuidado de sus cuerpos durante la menstruación; iv. decidir cómo participar en todas las esferas de su vida durante todas las fases de su ciclo menstrual, libres de exclusiones, restricciones, discriminaciones, coerción y/o violencia vinculadas con la menstruación<sup>2</sup>.

**Muchas de las niñas, adolescentes y mujeres que menstrúan enfrentan obstáculos para gestionar su menstruación con calidad y vivirla de manera digna, segura y libre.** Las barreras económicas en el acceso a productos de gestión menstrual (toallitas, tampones, copas u otros), la falta de información sobre la menstruación, la persistencia de tabúes y estigmas en torno ella, y la falta de la infraestructura necesaria para gestionarla de manera adecuada tienen consecuencias sobre la salud, la educación y el bienestar de quienes menstrúan.

(1) A lo largo de esta guía se utiliza el término “niñas, adolescentes y mujeres” para referir a todas las personas menstruantes independientemente de su identidad de género. Esto se hace con el solo objetivo de facilitar la lectura, y se resalta la importancia de promover activamente iniciativas, políticas y programas que garanticen la inclusión de las personas trans y no binarias que menstrúan, en línea con los mandatos establecidos en los tratados internacionales y las normativas nacionales, provinciales y locales que promueven la equidad y los derechos humanos.

(2) <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8098749/>

**La pobreza menstrual implica para las niñas, adolescentes, mujeres, varones trans y personas no binarias que menstrúan el acceso desigual a derechos y oportunidades, que impacta en sus proyectos personales y en sus trayectorias educativas y profesionales. Además, amplía las brechas de género y las brechas sociales, aumentando la desigualdad.**

El término pobreza menstrual<sup>3</sup> permite acercarnos a esta problemática de manera integral, ya que la conceptualiza como el fenómeno complejo, multicausal y multidimensional que es. La pobreza menstrual es la situación en la que las personas menstruantes enfrentan carencia de recursos, infraestructura y/o conocimiento para gestionar su menstruación en plenitud. La pobreza menstrual implica para las niñas, adolescentes, mujeres, varones trans y personas no binarias que menstrúan el acceso desigual a derechos y oportunidades, que impacta en sus proyectos personales y en sus trayectorias educativas y profesionales. Además, amplía las brechas de género y las brechas sociales, aumentando la desigualdad.

Los productos de gestión menstrual (PGM) representan un costo para las mujeres, quienes son, a su vez, la porción de la sociedad con menores ingresos relativos y mayores niveles de precarización laboral, desempleo y pobreza (Cuadro 1). Las toallitas, tampones, copas menstruales y otros PGM representan un costo económico extra para las mujeres y personas que menstrúan.

**Cuadro 1.** Brechas en la inserción laboral y los ingresos entre varones y mujeres

Indicadores	Mujeres	Varones	Brecha
Tasa de actividad	50,4%	69,0%	-18,6 p.p.
Tasa de desocupación	9,0%	7,7%	1,3 p.p.
Tasa de desocupación en menores de 30 años	18,0%	16,6%	1,4 p.p.
Tasa de empleo	45,9%	63,7%	-17,8 p.p.
Ingreso total individual promedio	\$43.183	\$60.348	28,4%

Fuente: DNElyG en base INDEC-EPH, 3er trimestre 2021

(3) [https://brazil.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/pobreza\\_menstrual\\_no\\_brasil.pdf](https://brazil.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/pobreza_menstrual_no_brasil.pdf)

## La salud menstrual y los derechos humanos

Si bien la salud menstrual o la gestión menstrual de calidad no es un derecho humano en sí mismo, está íntimamente relacionado con la capacidad de las personas para ejercer sus derechos (Wash United, 2017). Una gestión menstrual saludable permite que las niñas, adolescentes, mujeres y personas que menstrúan accedan a sus derechos a la educación, a la recreación, al trabajo y a la salud.

A pesar de que la menstruación y la salud menstrual no se mencionan explícitamente en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizar el acceso a la salud menstrual contribuye a lograr los objetivos de buena salud y bienestar (ODS 3), educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), agua limpia y saneamiento (ODS 6), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), producción y consumo responsable (ODS 12) (UNICEF, 2019).

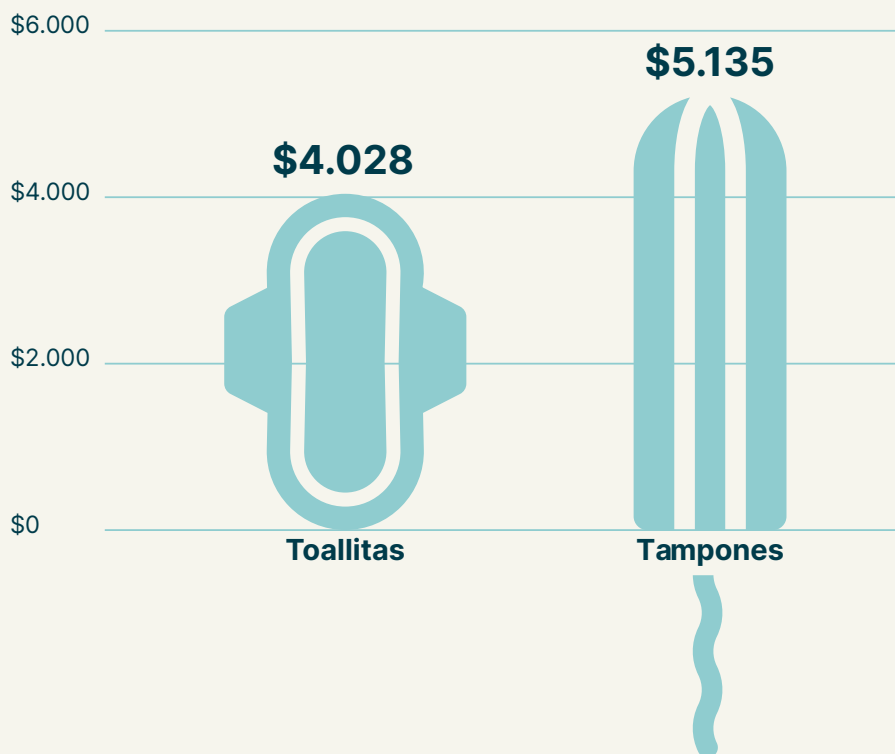
Las niñas, adolescentes y mujeres encuentran dificultades para gestionar su menstruación cuando carecen del entorno propicio para hacerlo. En particular, cuando tienen dificultades para ejercer sus derechos al agua, al saneamiento y a la educación. A su vez, cuando las niñas, adolescentes y mujeres no pueden gestionar su menstruación de manera adecuada, sus derechos pueden verse afectados negativamente, incluyendo sus derechos a la educación, al trabajo y a la salud.

Enmarcar y abordar a la gestión menstrual desde la perspectiva de los derechos humanos puede apoyar los argumentos políticos para la acción gubernamental. Puede hacer que muchos actores gubernamentales en los municipios, las provincias o el gobierno nacional que normalmente no están conectados con cuestiones vinculadas a la salud menstrual se involucren en esta agenda.

Texto traducido y adaptado de UNICEF (2019)



## Costo anual de menstruar (en pesos, precios de enero 2022)<sup>4</sup>



Según estimaciones de la DNElyG<sup>5</sup>, el costo anual de menstruar se encontraba entre \$4.028 y \$5.135 en enero de 2022, dependiendo de si se utilizan toallitas o tampones.

## Gestionar la menstruación con toallitas durante un año equivale a:



El 70% de una Asignación Universal por Hijo



El 38% de una Canasta Básica Alimentaria

Fuente: DNElyG en base a Precios Claros, ANSES e INDEC.

(4) Para realizar la estimación se utiliza como supuesto el uso promedio de 22 unidades por ciclo y de 13 ciclos por año. Se excluyen del análisis de toallitas las llamadas "nocturnas" y el costo se calcula para los productos más vendidos. El valor de los productos corresponde a los registrados por el programa Precios Claros en enero de 2022. El valor de AUH es de \$5.677 para diciembre de 2021. La canasta básica alimentaria (CBA) se determina en base a los requerimientos nutricionales imprescindibles para que un varón adulto de entre 30 y 60 años, de actividad moderada, cubra sus necesidades alimenticias durante un mes. La CBA se estimó en \$10.688 para diciembre de 2021.  
(5) Dirección nacional de economía, igualdad y género.

**El costo de menstruar impacta en la economía de los hogares, especialmente en aquellos donde los ingresos son menores y en donde hay más niñas y mujeres. En un hogar con presencia de una mujer adulta y dos adolescentes que menstrúan, se destina, solo a la compra de productos de gestión menstrual, el equivalente a más de 2 AUH por año.**

Como la pobreza está feminizada, muchas mujeres enfrentan obstáculos para acceder a los PGM. Como muestra la Primera Encuesta de Gestión Menstrual (2020) realizada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, a partir del efecto negativo de la pandemia sobre los ingresos de los hogares, muchas personas se pasaron a marcas de toallitas o tampones más baratas o disminuyeron la cantidad de PGM que utilizaban. En ese relevamiento, 7 de cada 10 personas afirmaron haber tenido que modificar sus hábitos en el uso de estos productos por motivos o dificultades económicas. De este total, más del 70% tuvo que optar por marcas o productos más económicos, mientras que el 26% debió comprar menos cantidad y/u optimizar su uso. También según testimonios de promotoras de salud y género del programa El Barrio Cuida al Barrio, llevado adelante desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a través de la Secretaría de Economía Social, durante los meses más difíciles de 2020 en medio de las medidas de emergencia por el COVID19, muchas mujeres afirmaron haber utilizado trapos, remeras viejas u otros elementos no destinados a la gestión menstrual dada la falta de acceso a los PGM. **La utilización de productos antihigiénicos para gestionar la menstruación, además de afectar la dignidad humana de quienes menstrúan, puede derivar en infecciones graves, a veces con consecuencias irreversibles.**

La falta de acceso al conocimiento, los servicios y los recursos para gestionar la menstruación digna y plenamente también tiene un fuerte impacto en la continuidad del derecho a la educación de las niñas y adolescentes. Casi la mitad de las personas indagadas en la Primera Encuesta de Gestión Menstrual (2020), realizada por la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, manifestó haber dejado de ir a la escuela o a la facultad durante los días de su menstruación. A su vez, el 22,3% dejó de cumplir con la jornada laboral en algún momento por estar menstruando. Los resultados de U-Report “Desafíos que enfrentan las adolescentes en su gestión menstrual” (UNICEF, 2021)<sup>6</sup>, muestran que casi el 10% de las más de 1.000 chicas que participaron de la encuesta no habitúan ir a la escuela durante la menstruación, y un 23% suele sentir incomodidad o vergüenza.

(6) U-Report es una plataforma de participación impulsada por UNICEF que busca escuchar y recopilar la opinión de adolescentes y jóvenes sobre los temas que más les interesan, promoviendo la participación ciudadana. La encuesta sobre gestión menstrual fue realizada en el marco del trabajo de relevamiento de iniciativas y buenas prácticas en políticas de gestión menstrual llevado adelante conjuntamente entre UNICEF y la Dirección de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía durante 2021. La metodología y otros resultados de la encuesta pueden consultarse en: <https://argentina.ureport.in/opinion/2578/>

**La utilización de productos antihigiénicos para gestionar la menstruación, además de afectar la dignidad humana de quienes menstrúan, puede derivar en infecciones graves, a veces con consecuencias irreversibles.**

Además, en la misma encuesta, el 57% menciona que obtiene la información que más le interesa sobre gestión menstrual en Internet o las redes sociales, mientras solo el 10% la obtiene en la escuela. La falta de acceso a información adecuada y oportuna sobre el ciclo menstrual y su gestión, además de perpetuar los tabúes en torno de la menstruación, puede derivar en embarazos precoces y no intencionales en la adolescencia. Por eso, es fundamental que, especialmente las niñas y adolescentes, accedan a recursos e información para evitar prácticas poco higiénicas que puedan generar mayor riesgo de padecer infecciones, así como garantizar la Educación Sexual Integral y las asesorías y controles de salud para que puedan tomar decisiones informadas con respecto a sus cuerpos y sexualidad.

Por otra parte, una gestión menstrual de calidad demanda el acceso a infraestructura sanitaria básica: agua limpia, elementos de higiene como papel higiénico y jabón, instalaciones sanitarias adecuadas que permitan la privacidad de las personas y elementos para la correcta eliminación de desechos. Muchas veces, las niñas, adolescentes y mujeres no cuentan con esto en las escuelas, los espacios de trabajo, las zonas rurales, las viviendas precarias y los establecimientos penitenciarios, lo cual las imposibilita a gestionar adecuadamente su menstruación y hace que se ausenten de estos entornos durante su período menstrual. Asimismo, muchas veces la distancia territorial a los centros de salud dificulta que las personas que menstrúan puedan hacer las consultas médicas y chequeos periódicos correspondientes. Frente a esto, cobran importancia las iniciativas tendientes a fortalecer la infraestructura sanitaria básica para gestionar la menstruación, así como la inclusión de postas sanitarias que den respuestas a la población en lugares de difícil acceso.

La gestión menstrual también tiene una fuerte dimensión ambiental relacionada. Existe poca información sobre el impacto de los PGM en el cuerpo de las personas que menstrúan y en el ambiente, pero se sabe que los PGM descartables tienen un impacto ambiental negativo, ya que las toallitas y tampones están compuestos en un 60% por pasta fluff (celulosa en copos), un material no biodegradable. Por ello, tanto su composición como su producción y utilización a gran escala incentivan la deforestación y contaminan los entornos donde muchas veces viven y juegan niños, niñas y adolescentes.

**La gestión menstrual también tiene una fuerte dimensión ambiental relacionada.**

Frente a esto, existen alternativas de PGM sustentables como las copas menstruales, las toallitas de tela reutilizables y la ropa interior absorbente. Promover la distribución y utilización de estos productos se presenta como una opción mucho más amigable con el medio ambiente y reduce significativamente los costos de gestionar la menstruación, ya que su vida útil es de varios años. Sin embargo, todavía estas opciones son menos conocidas y algunas, como las copas menstruales, requieren de un mayor conocimiento y de condiciones sanitarias básicas que permitan su correcta utilización por parte de las usuarias que las elijan.

## **1.1. La gestión menstrual en la agenda de las políticas públicas**

La pobreza menstrual y, en especial, las barreras económicas en el acceso a los PGM tienen impactos negativos significativos sobre la igualdad y el acceso a los derechos a la salud, la educación, el trabajo y el bienestar de las niñas, adolescentes y mujeres. Sin embargo, siguen sin un lugar prioritario en la agenda pública. Es frecuente que el acceso a la gestión menstrual sea considerado como un tema del ámbito privado o como un problema secundario frente a otros problemas sociales “más urgentes”.

El estigma, los prejuicios y la falta de información pueden llevar a que la incorporación de políticas públicas que promuevan el acceso a una gestión menstrual de calidad genere críticas y polémicas en la comunidad. Eso puede ser percibido como un “costo” y desincentivar el abordaje de la cuestión por parte de los gobiernos locales.

Los ataques y resistencias a las políticas de gestión menstrual pueden provenir del desconocimiento, de la creencia de que no es un tema relevante o de la suposición de que desvía la atención de otros temas considerados prioritarios, como la pobreza y el empleo. Los factores culturales también inciden sobre los/las decisores de políticas públicas y los medios de comunicación, dificultando el tratamiento de la temática y la toma de posición por parte del Estado.

En este contexto, cobra vital importancia generar evidencia mediante la realización de investigaciones, encuestas y relevamientos que permitan dimensionar y caracterizar a la pobreza menstrual y sus impactos sobre el ejercicio de derechos por parte de las niñas, adolescentes y mujeres, sobre las brechas de equidad y sobre el medioambiente.

**El Estado tiene un rol central para garantizar el acceso equitativo a una gestión menstrual de calidad y reducir las desigualdades en torno a la menstruación. Es clave entender el acceso a la gestión menstrual, no como un problema personal e íntimo, sino como una demanda que requiere respuestas desde la política pública.**

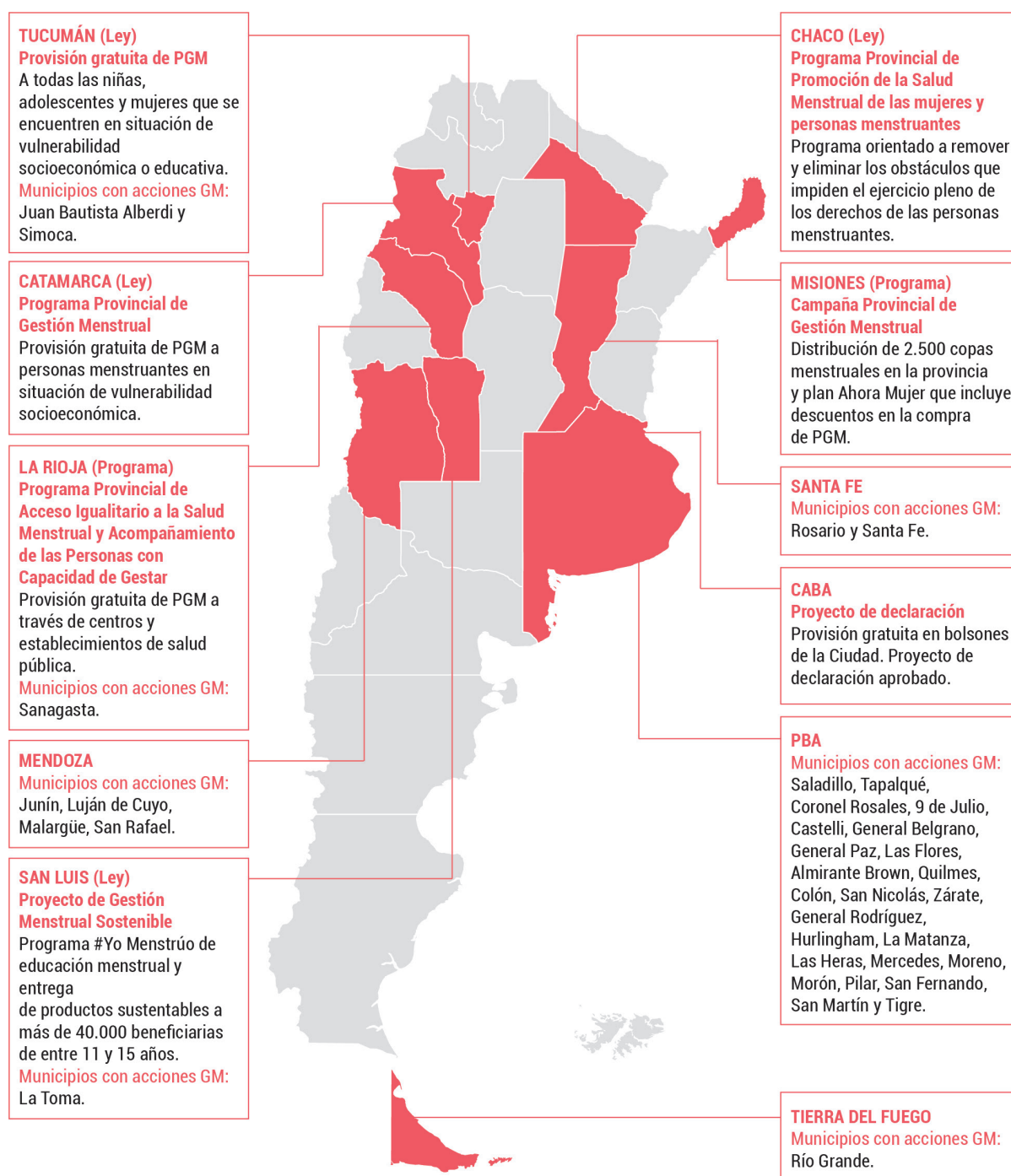
También es necesario acompañar las políticas públicas con campañas de información y capacitación, generar vocerías especializadas y garantizar el acompañamiento de organizaciones sociales y feministas que impulsan la temática. El trabajo con los medios de comunicación es clave para garantizar un abordaje adecuado de la cuestión. Asimismo, la construcción de redes políticas es una estrategia que fortalece el trabajo entre organizaciones, activistas, productoras y destinatarias de las iniciativas públicas de gestión menstrual.

Los gobiernos provinciales, y aún más los locales, al ser los más cercanos a la población, son los que tienen mayores oportunidades de articular el trabajo en red y capitalizar el alcance de las políticas para el acceso a una gestión menstrual saludable y justa. En Argentina ha habido importantes avances en esta agenda en distintos puntos del país. Se sancionaron leyes de acceso igualitario a la gestión menstrual en cuatro provincias (Tucumán, San Luis, Catamarca y Chaco) y se lanzaron programas de distribución gratuita de PGM y/o descuentos en las compras de estos productos en otras dos (La Rioja y Misiones).

A nivel municipal, según el primer Relevamiento Legislativo sobre Gestión Menstrual (2021) realizado por la Red de Concejalas de la Federación Argentina de Municipios entre enero y febrero de 2021, al menos 34 municipios contaban con ordenanzas o programas que iban desde la compra y distribución gratuita de PGM, a capacitaciones y promoción de la producción sustentable de PGM.



## Mapa de provincias y municipios con iniciativas de salud menstrual



Fuente: Elaboración DNElyG

## 2

# Acciones para mejorar el acceso a la gestión menstrual de calidad a nivel local

**A continuación se detallan las principales políticas públicas desarrolladas a nivel nacional, provincial y local orientadas a promover el acceso equitativo a una gestión menstrual de calidad, con el objetivo de orientar el diseño, la implementación y la articulación de acciones por parte de los gobiernos locales.**

---

## 2.1. Políticas de precios y reintegros sobre los PGM

Aún cuando no ha habido avances en legislación impositiva, tanto el gobierno nacional como algunos gobiernos provinciales impulsaron políticas de reintegros a los productos de gestión menstrual desde el Poder Ejecutivo. Estos reintegros devuelven un porcentaje del valor de los PGM a quienes los adquieren e impactan de forma directa en el bolsillo de los hogares más vulnerables. A su vez, se llevaron adelante controles de precios, que permiten garantizar mayor accesibilidad así como contener los efectos de la inflación sobre los PGM.

En esta línea, el programa nacional Precios Cuidados<sup>7</sup> incorporó tampones y toallitas a la canasta de productos. Esta iniciativa del gobierno nacional -que acuerda con las empresas los precios de ciertos productos para garantizar el acceso de la población- sirvió de ejemplo para otros programas a nivel provincial y municipal.

Otra medida impulsada por el gobierno nacional fue incorporar, en 2021, los PGM a la política de reintegro del 15% para los sectores vulnerables en las compras con tarjeta de débito, Pago Electrónico Inmediato (PEI) o códigos de respuesta rápida (QR)<sup>8</sup>. El beneficio está orientado a las personas jubiladas y pensionadas que cobran el haber mínimo (67,7% de ellas son mujeres) y los/as titulares de la Asignación Universal por Hijo (AUH) (94,7% mujeres) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE) (100% mujeres). Los comercios incluidos abarcan supermercados, hipermercados, comercios de barrio, fiambrerías, mini mercados y verdulerías que realizan venta de productos alimenticios, y farmacias inscritas en AFIP. El impacto de estos reintegros es importante. Por ejemplo, en el caso de un hogar que percibe dos AUH, el uso del mecanismo de los reintegros equivale a un monto que genera un aumento relativo de aproximadamente 20% mensual en sus ingresos.

Por su parte, el Gobierno de Misiones incorporó una línea de PGM a su programa de reintegros Ahora Misiones, una política de descuentos para incentivar el consumo, lan-

(7) Más información sobre el programa de Precios Cuidados en <https://www.argentina.gob.ar/produccion/defensadelconsumidor/generos-y-diversidades/mas-precios-cuidados-productos-de-gestion>

(8) Los reintegros a los sectores vulnerables están vigentes desde 2019 a partir de la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333564/norma.htm>. Información detallada sobre el programa puede encontrarse en: <https://www.afip.gob.ar/reintegro>

## Plan Ahora Mujer de Misiones



**AHORA MUJER**

**jueves**  
con crédito o débito  
**25 o 20%** de reintegro  
**1 o 3 cuotas** sin interés

Gobierno de Misiones | MINISTERIO DE HACIENDA,  
FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

sumá tu comercio en:  
**ahora.misiones.gob.ar**

Fuente: Gobierno de Misiones

zado desde el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la provincia, en articulación con el Banco Macro y los comercios de la provincia. El programa **Ahora Mujer**, lanzado en marzo de 2021, devuelve entre el 20% y 25% en las compras de PGM realizadas por las mujeres misioneras con tarjetas de débito Visa del Banco Macro, Crédito Visa, Mastercard y American Express del Banco Macro. Además, permite la financiación con una a tres cuotas sin interés. Se trata de una política que reduce una de las brechas económicas en el acceso a la salud menstrual, con un criterio de inclusión financiera.

Entre otros ejemplos y a nivel municipal, la **Ordenanza 10129** de Rosario (Santa Fe) estableció la incorporación de PGM en el programa municipal **Precios Justos**, que garantiza precios accesibles en comercios y almacenes de barrio.

## 2.2. Provisión gratuita

La provisión gratuita de PGM es una iniciativa fundamental para garantizar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social. En la actualidad hay algunas iniciativas de provisión gratuita en marcha.

En 2020, el Ministerio de Salud de la Nación realizó la compra de 5.000 copas mensuales a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), para las cuales se destinaron \$2.868.359. Actualmente se encuentra en proceso el plan de distribución y trabajo con los efectores de salud. Por su parte, el Ministerio de Seguridad de la Nación desarrolló un Programa de Gestión Menstrual para las cuatro Fuerzas Federales, que tienen en sus funciones a 21.050 mujeres entre sus 94.397 agentes. La Dirección

Nacional de Políticas de Género del Ministerio de Seguridad puso en marcha un plan de entrega de copas menstruales para las agentes, capacitación en su uso y capacitación para personal femenino en salud y gestión menstrual, así como sensibilización para el personal jerárquico sobre las implicancias del ciclo menstrual. El primer paso de la iniciativa se desarrolló en 2020 en la Policía de Seguridad Aeroportuaria, que distribuyó 2.000 copas menstruales.

### **La provisión gratuita de PGM es una iniciativa fundamental para garantizar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad social.**

La empresa Agua y Saneamiento de Argentina (AySA) lanzó en 2020 un **Programa de Gestión Menstrual** para abordar las perspectivas económicas, ecológicas y sanitarias de la menstruación. Mediante este programa, desde comienzos del 2021, las empleadas de AySA recibieron un reintegro de \$400 por mes para cubrir el costo de la compra de PGM. También se les entregó una copa menstrual, un set de tres toallas de tela reutilizables y un diario de registro menstrual. Este programa apunta a reducir la brecha salarial de género y a incentivar a sus 1.600 trabajadoras a que opten por métodos que colaboren con el cuidado del medio ambiente.

A estas iniciativas a nivel nacional, se suman otras desarrolladas a nivel provincial y municipal:

- La provincia de Misiones, en el marco del programa Ahora Mujer, compró y distribuyó copas menstruales para los sectores que, por su condición socioeconómica, todavía quedan fuera de la medida de reintegros promovida por el programa. En una primera etapa se distribuyeron al menos 2.500 copas menstruales a mujeres de la provincia.
- El Municipio de Almirante Brown (PBA) cuenta con una **ordenanza** vigente que establece la provisión gratuita de PGM como toallitas reutilizables y copas menstruales. Esta iniciativa abarca a las instituciones públicas como los Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS), el Polideportivo Municipal, los Espacios Enjón y los Centros de Integración Comunitaria (CIC).
- El Municipio de Morón (PBA) lleva adelante un Programa de Salud Menstrual desde la Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos, en articulación con la Secretaría de Salud. El Programa Menstruar reconoce el derecho al acceso a PGM en condiciones dignas, así como el derecho a la información, higiene y salud de las niñas, adolescentes, mujeres, personas trans e identidades no binarias.
- En Vicente López (PBA), desde el área de Desarrollo Social del Municipio, se entregaron toallitas descartables como parte de los bolsones de productos de primera necesidad entregados por el Municipio a familias en situaciones desfavorables. Además, el Municipio cuenta con un **Proyecto de Ordenanza** presentado

en el Concejo Deliberante, que fomenta la provisión gratuita de PGM en establecimientos públicos como escuelas, centros comunitarios, gimnasios, polideportivos, edificios de administración municipal y empresas del Estado municipal. El proyecto dispone la promoción del uso correcto de los PGM entregados y prioriza la provisión de productos con bajo impacto ambiental.

- Desde 2020, la Municipalidad de Santa Fe implementa el Plan de Gestión Menstrual. Este programa promueve el acceso universal y gratuito de productos de gestión menstrual en distintos espacios municipales como las Estaciones, la sede de Distritos y el Centro de Salud Nuevo Horizonte. A esto se suma el dictado de talleres en los que se brinda información sobre salud menstrual y se difunden las opciones para que cada persona menstruante elija el producto a utilizar, entre otras acciones. El Plan es impulsado por las direcciones municipales de Salud y Promoción Comunitaria, y de Mujeres y Disidencias y se enmarca en la Ordenanza municipal N° 12.713.

### **2.3. Apoyo a cooperativas**

Las experiencias recientes en torno al fortalecimiento de unidades productivas textiles en la producción de toallitas de tela reutilizables muestran un impacto positivo en términos de generación de empleo y autonomía económica de las mujeres, además de reducir significativamente el costo de gestionar la menstruación para quienes las utilizan y alentar una mayor oferta de PGM sustentables en términos ambientales. En el país existen cooperativas textiles que no solo se dedican a la producción de productos reutilizables, sino que además emplean, en su mayoría, a mujeres.

La mayor parte de las experiencias muestra que el trabajo en conjunto entre cooperativas y municipios fortalece el vínculo y mejora el proceso productivo. Este hecho da lugar a un círculo virtuoso de la economía, en tanto se genera un modelo de retroalimentación en el que el Municipio compra productos a las cooperativas (para llevar adelante las líneas de provisión gratuita) y, a su vez, brinda capacitaciones para fomentar una mayor producción e intensificar la venta de sus productos.

Para la producción de PGM, las cooperativas necesitan recursos humanos (trabajadoras/es), insumos (telas y otros), equipamiento (maquinarias), y un espacio de producción. Además, para generar proyectos productivos de calidad y sostenibles, las trabajadoras necesitan contar con capacidades y conocimientos para producir buenos PGM y comercializarlos, y contar con acceso a financiamiento para la puesta en marcha y la producción hasta lograr procesos económicamente sostenibles.

**La mayor parte de las experiencias muestran que el trabajo en conjunto entre cooperativas y municipios fortalece el vínculo y mejora el proceso productivo.**

**Algunas cooperativas que producen actualmente productos de gestión menstrual reutilizables:**

- Productora textil de Urdimbre Raíz, de Villa Lugano, ex-villa 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Productoras textiles de Santiago del Estero capital y Departamento Roble.
- Frente de Mujeres del Movimiento Evita (de la provincia de Santa Cruz, de la ciudad de Trelew y de la ciudad de Tigre).
- Productora textil de la Secretaría de Desarrollo Social y Cooperativa "Somos Mandarina" del partido de Almirante Brown de PBA.
- Cooperativa "Las Mujeres Cooperativistas LTDA" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego.
- Cooperativa textil y de tejido "Warmi Masi", de la Unidad Básica Bolivariana, barrio Padre Richard Dely, ex-villa 1.11.14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para más información sobre el trabajo de las cooperativas puede verse el video "Proyecto Herramientas para la Mejora de las Políticas de Acceso a la Gestión Menstrual en Argentina" disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Lu8fz02ZSZU>

Las capacitaciones deben abordar diversos temas. En relación con el proceso productivo para la elaboración de PGM, las capacitaciones deben formar sobre los aspectos relacionados con el uso de las maquinarias involucradas en la producción, el conocimiento de las telas y demás insumos, el diseño de los productos y otras cuestiones técnicas para incrementar la calidad de los PGM finales. En relación con la comercialización de los productos, las capacitaciones deben aportar información sobre la creación de una marca, el uso de plataformas digitales, redes sociales y herramientas útiles para la elaboración de contenido digital orientado a atraer ventas, entre otros.

También las cooperadoras deben capacitarse en cuestiones vinculadas con la gestión administrativa de la cooperativa, para tender a la formalización de la actividad económica y permitir el acceso a las iniciativas de fortalecimiento de economía cooperativista existentes. Por último, es importante que las trabajadoras de las cooperativas se capaciten sobre la menstruación y la salud sexual, desde una perspectiva de derechos y de impacto ambiental.

En relación con el financiamiento para la puesta en marcha y el sostenimiento de la actividad en las etapas tempranas de producción, existen iniciativas a nivel nacional, provincial y municipal que financian la compra de maquinarias e insumos para emprendimientos de la economía popular<sup>9</sup>.

Para fortalecer el impulso comercial de las cooperativas, unidades productivas de economía popular y/o pymes existen diversas herramientas como son el impulso a ordenanzas y normativas que promuevan la compra de PGM a cooperativas proveedoras, unidades productivas de la economía popular y pymes lideradas por mujeres y/o que incorporan la perspectiva de género en su organización; la incorporación de estas unidades productivas en ferias o mercados municipales donde se impulse la comercialización de productos y la difusión de información útil sobre la gestión menstrual; la promoción de equipos y promotoras municipales formadas en la temática para garantizar un esquema de acompañamiento sostenido; y la elaboración de registros o encuestas para relevar las necesidades y demandas de unidades productivas, con el fin de diseñar intervenciones efectivas.

A continuación se incluyen algunas iniciativas municipales en este campo.

- En el Municipio de Paraná (Entre Ríos) se aprobó un proyecto de ordenanza para crear el **Programa de entrega de productos de higiene y gestión menstrual**. Incorpora una perspectiva de gestión menstrual sostenible y cuenta con una partida presupuestaria propia para apoyar e impulsar a emprendedoras y cooperativistas



**Las alianzas entre el Municipio y las productoras de PGM reutilizables tiene el doble beneficio de, por un lado, promover la sostenibilidad de la actividad económica de grupos de mujeres emprendedoras al garantizar la colocación de parte de su producción y, por el otro, mejorar el acceso a estos productos mediante la provisión gratuita.**

(9) A nivel nacional, los programas Potenciar Trabajo e Inclusión Joven, implementados por el Ministerio de Desarrollo de la Nación, son ejemplos de iniciativas que impulsan líneas de financiamiento para experiencias cooperativas por parte de gobiernos locales. En el caso del programa "**Inclusión Joven**" se incorporó una línea específica de gestión menstrual.



textiles. El primer paso del programa consiste en capacitar a emprendedoras textiles en la confección de PGM, para que después el Municipio pueda comprar los productos a estas cooperativas y distribuirlos gratuitamente a la población beneficiaria. Además, se las acompañó en la inserción al programa de microcréditos para la economía social para que puedan adquirir herramientas, telas o cualquier insumo necesario para la producción.

- En Almirante Brown (PBA), a través de la **ordenanza** que garantiza la provisión gratuita de PGM, se llevó adelante una iniciativa integral de colaboración con cooperativas productoras de PGM. Allí se trabajó en conjunto con grupos de mujeres emprendedoras y se las capacitó a través de talleres con prioridad en tres ejes: métodos y productos para la salud sexual y reproductiva; cuidado del ambiente a través del uso de métodos de gestión menstrual diferentes a los descartables; y economía social y popular para fortalecer talleres textiles.

Las capacitaciones se llevaron adelante en la Casa de la Cultura y se dieron en una serie de encuentros siguiendo el programa de **Capacitación en Gestión Menstrual y confección de toallitas reutilizables**. Además, se articuló con dos iniciativas nacionales. Por un lado, el programa **El Estado en tu Barrio**, que otorgó un espacio para la venta y difusión de los productos y sus beneficios a las mujeres cooperativistas y las promotoras de gestión menstrual. Por el otro, con el **Potenciar Trabajo**, del Ministerio de Desarrollo Social, que contribuyó con el financiamiento de máquinas e insumos.

También se establecieron acuerdos entre el Municipio y las productoras, que le entregan un 70% de lo producido para ser destinado a la provisión gratuita en los centros de salud. El 30% restante es vendido por las productoras de manera privada y la ganancia de estas ventas se reinvierte en la compra de materiales.

## **2.4. Formación pedagógica**

La promoción de la salud a través de la educación sexual integral, de herramientas pedagógicas y de campañas de comunicación específicas sobre menstruación permiten abordar la desinformación y los tabúes que existen asociados a la menstruación y promover una cultura que favorezca vivirla libremente como el proceso natural que es.

Además, es clave informar a las niñas, adolescentes y mujeres sobre la menstruación en sus distintas etapas, desde la menarca hasta la menopausia, así como sobre las alternativas que existen para gestionar la menstruación. Para ello, es fundamental promover el acceso de niñas, adolescentes y mujeres a la consejería en salud sexual y reproductiva a través de postas sanitarias en el marco de los servicios de salud locales y las asesorías en salud integral en las escuelas, además de la educación sexual integral en las escuelas y en otros espacios comunitarios donde participan las niñas y adolescentes. Esto les permitirá contar con el conocimiento necesario para elegir cómo gestionar su menstruación y prevenir problemas de salud, al tiempo que favorecerá la detección temprana de enfermedades.

## **Herramientas pedagógicas y campañas para promover la salud menstrual y abordar la desinformación y los tabúes en torno a la menstruación**

- Talleres informativos abiertos en ferias y establecimientos municipales sobre las buenas prácticas hacia una gestión menstrual de calidad.
- Capacitación del personal femenino en establecimientos municipales en salud y gestión menstrual así como también la sensibilización para personal jerárquico sobre las implicancias del ciclo menstrual.
- Capacitaciones a equipos directivos y equipos docentes sobre un adecuado abordaje de la menstruación para ser tratado en el aula.
- Elaboración y distribución de manuales y revistas para adolescentes con contenido informativo sobre el ciclo menstrual, la gestión de la menstruación y la salud sexual y reproductiva.
- Campañas públicas informativas que aborden la gestión menstrual y sus respectivos cuidados, así como la salud sexual, desde una perspectiva integral, incluyendo la importancia de los controles ginecológicos anuales.
- Formación y capacitación de equipos de promoción de salud menstrual.
- Elaboración y distribución de materiales de promoción sobre las distintas alternativas para gestionar la menstruación (folletos, contenido audiovisual).
- Promoción de programas vigentes a nivel nacional, provincial y municipal vinculados a la salud menstrual.
- Convocatorias o concursos de ideas para el diseño e implementación de campañas audiovisuales/gráficas para la co-creación de contenidos e información acerca de la salud menstrual y cómo evitar la discriminación de las personas menstruantes.
- Líneas telefónicas disponibles para consultas sobre salud sexual y reproductiva, incluyendo información referida a la menstruación y a la adecuada utilización de PGM.
- Charlas y asesoramientos acerca de la importancia de promover los controles ginecológicos y las asesorías sobre salud sexual integral en las escuelas.
- Capacitación en gestión menstrual a los profesionales de la salud física y mental, profesionales en el área de trabajo social y operadores comunitarios en centros sanitarios, salas y espacios de atención primaria.

Actualmente, hay distintas iniciativas orientadas a la formación pedagógica sobre la menstruación. A continuación se detallan algunas desarrolladas desde el gobierno nacional y también algunos ejemplos de actividades implementadas a nivel municipal.

En el marco del Programa de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación en articulación con el Ministerio de Salud de la Nación incluyó la gestión de la menstruación como temática en diversas publicaciones para docentes y en **una revista para adolescentes**, destinada a la promoción de la educación sexual integral de personas púberes. La misma **contiene un capítulo destinado exclusivamente a la menstruación, donde aborda contenido específico sobre el ciclo menstrual y hace especial hincapié en nombrarlo y naturalizarlo, libre de prejuicios.**

14
PARA SABER MÁS SOBRE LA PUBERTAD

## La menstruación

La menstruación es un sangrado que se produce una vez por mes, que comienza a aparecer en la pubertad. No hay que asustarse cuando se produce ese sangrado, es esperable y tiene que ver con el crecimiento y desarrollo. Viene del útero y sale por la vagina. Puede durar entre 3 y 7 días. Y aunque parezca mucha cantidad de sangre, no sale en total más que una tacita chica de café.

Entre el primer día de una menstruación y el primer día de la siguiente menstruación, el cuerpo atraviesa un proceso que se llama **ciclo menstrual**. Cada ciclo dura entre 21 y 35 días. Se cuenta como día 1 de cada ciclo el día en que cae la primera gotita.

La primera menstruación ocurre entre los 9 y 15 años, después de otros cambios, como el crecimiento de los pechos y la aparición de pelos. Y deja de venir, más o menos, a partir de los 50 años.

**Aunque la primera menstruación marca la posibilidad física de un embarazo, en la pubertad ni el cuerpo ni las emociones están totalmente preparadas para llevarlo adelante de manera saludable.** (en las pág. 24 y 25 se explica más sobre esto).

La menstruación suele ser un tema que incomoda, se intenta ocultar y disimular. Sin embargo, no hay una razón para que esto suceda. Se trata de un tema tabú, que es importante nombrar y naturalizar sin prejuicios.

Primer día

ENERO						
DOM	MON	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Se me fue.

Primer día

FEBRERO						
DOM	MON	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29					

Primer día

MARZO						
DOM	MON	MAR	MIÉ	JUE	VIÉ	SAB
		1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

La revista "Cambios que se ven y que se sienten" elaborada por los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación en el marco de la ESI contiene un capítulo destinado exclusivamente a la menstruación, que aborda contenido específico sobre el ciclo menstrual y hace especial hincapié en nombrar y naturalizar la menstruación, libre de prejuicios.

A nivel local, el Municipio de Almirante Brown, (PBA), a través de su **ordenanza** específica, incorporó un Plan de Gestión Menstrual que creó el Programa de Educación en Gestión Menstrual orientado a escuelas primarias, secundarias y de modalidad especial, con el objetivo de promocionar actividades de sensibilización, concientización y formación de docentes y estudiantes acerca de salud sexual y (no) reproductiva.

Otro ejemplo es el Municipio de Morón, (PBA), en el que a través del Programa Menstruar se articularon iniciativas de provisión gratuita con iniciativas de formación y capacitación. Así, se busca facilitar información sobre la salud menstrual a través de distintas campañas educativas y comunicacionales. También se trabaja en visibilizar las ventajas y desventajas de los diferentes PGM y promover alternativas más saludables, económicas y sustentables.

## **2.5. Generación de evidencia**

La generación de evidencia en torno a la situación de la población menstruante en las distintas partes del territorio, la pobreza menstrual y los impactos que tiene sobre la salud, la educación y el bienestar de las niñas, adolescentes y mujeres son clave para visibilizar esta problemática, “sacarla del closet” e impulsar la agenda pública de la gestión menstrual en el ámbito municipal.

La elaboración de diagnósticos que identifiquen y caractericen a la población menstruante en el Municipio y las barreras que enfrentan para acceder a una gestión menstrual de calidad permiten dimensionar la magnitud del problema y los impactos positivos que tendría la implementación de acciones. Es clave realizar encuestas o relevamientos que permitan detectar casos de ausentismo escolar y/o laboral asociados a la menstruación y sus causas, o problemas de salud derivados de una mala gestión menstrual por falta de acceso a PGM adecuados. Esta información permitirá poner de manifiesto ante la comunidad y las autoridades la necesidad de intervenir.

La generación de datos e información dinámica sobre las brechas de acceso a una gestión menstrual de calidad por parte de las niñas, adolescentes y mujeres del Municipio y sus determinantes –falta de acceso a los recursos, la información o la infraestructura necesaria– también es fundamental para diseñar, monitorear y evaluar las acciones que se implementen para dar respuesta a esta problemática.

## **¿Cómo promover la generación de información y evidencia sobre la gestión menstrual?**

- Encuestas y/o grupos focales que releven las percepciones y opiniones de niñas, adolescentes, mujeres y diversidades que menstrúan sobre la menstruación y la gestión menstrual.
- Encuestas y/o entrevistas a profesionales de la salud, docentes, trabajadoras/es sociales, referentes comunitarios que trabajen con niñas, adolescentes, mujeres y diversidades menstruantes, entre otros actores clave, para identificar barreras en el acceso y barreras culturales en torno a la gestión menstrual.
- Entrevistas a actores clave del Poder Ejecutivo (funcionarios municipales, profesionales del sistema de salud y del sistema de protección de derechos, docentes, entre otros) y del Poder Legislativo municipal sobre sus percepciones y opiniones en torno a la menstruación y la gestión menstrual.
- Relevamientos/encuestas que permitan identificar casos de ausentismo escolar y laboral o complicaciones de salud ligadas a la menstruación y sus causas.
- Estudios y análisis sobre el costo de menstruar, la disponibilidad de PGM de un solo uso y reutilizables, y sobre las barreras económicas en el acceso a la gestión menstrual en el Municipio.
- Estudios e investigaciones sobre gestión menstrual y pobreza menstrual en colaboración con universidades y centros de investigación que ya estén emprendiendo esa tarea.
- Documentar procesos y promover el intercambio de experiencias entre municipios y con otros niveles de gobierno.

Si bien todavía existe poca información sobre la pobreza menstrual y las barreras en el acceso a la gestión menstrual de calidad en Argentina, hay algunas iniciativas que se han desarrollado con ese objetivo.

En 2021, la DNElyG del Ministerio de Economía de la Nación presentó el documento Igualdad de género y gestión menstrual sostenible (2021), en el que recopila las iniciativas implementadas desde diversos ámbitos del Estado y los avances realizados hasta principios de 2021. Este informe releva datos e información del INDEC, ANSES, AFIP, Ministerio de Desarrollo Productivo y Ministerio de Desarrollo Social entre otros, que permiten contar con un primer diagnóstico de las políticas implementadas, así como avanzar en un mayor monitoreo.

Además, la DNElyG y UNICEF, en el marco de un proyecto de cooperación conjunta en torno a la gestión menstrual, acordaron la definición e incorporación de un módulo con preguntas específicas sobre gestión menstrual a la 5° Ola de la Encuesta Rápida realizada por UNICEF Argentina <sup>10</sup>. El módulo de gestión menstrual se aplicó a 443 adolescentes mujeres de 13 a 17 años, que representan a aproximadamente 1,1 millón de personas, con preguntas que indagaron sobre los PGM utilizados con mayor frecuencia, la percepción del gasto en PGM para las familias y la modificación de hábitos de gestión menstrual durante la pandemia. UNICEF también llevó adelante una encuesta a niñas y adolescentes a través del relevamiento U-Report “**Desafíos que enfrentan las adolescentes en su gestión menstrual**”.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo de PBA realizó la **Primera Encuesta Sobre Gestión Menstrual**, para mejorar la calidad de la información y elaborar un diagnóstico en torno a la gestión menstrual. Fue la primera encuesta realizada por una institución pública de alcance provincial. Se hizo de manera virtual y abarcó un universo de 1.653 personas distribuidas entre el Gran Buenos Aires y otros municipios de la provincia.

En la provincia de Catamarca, Tribu –el colectivo de mujeres que ocupan cargos en la gestión pública y articulan acciones para lograr mayor inclusión y empoderamiento de mujeres– publicó el informe “Gestión Menstrual como Derecho en Catamarca”, que recopila los resultados de una encuesta sobre la problemática de gestión menstrual, con respuestas de mujeres de toda la provincia. El relevamiento se realizó de manera virtual, autoadministrado y anónimo, entre el 14 y el 27 de mayo de 2021. La encuesta alcanzó a 1.065 mujeres, de las cuales el 15,5% indicó que existen más de 3 personas menstruantes en su hogar. El 99,1% expresó estar de acuerdo en incorporar la menstruación como contenido educativo en el marco de la Educación Sexual Integral y el 45% dijo que no recibió información antes de menstruar. A su vez, Tribu realizó un relevamiento de precios en la provincia. De los datos resultó que, en 2021, las personas menstruantes de

(10) La encuesta rápida es un instrumento de relevamiento realizado por UNICEF Argentina en el marco de su Plan de Respuesta al COVID-19, con el objetivo de generar evidencia sobre los impactos que las distintas fases de la pandemia han tenido sobre las niñas, niños y adolescentes para informar la toma de decisión. Es una encuesta representativa de hogares con niñas y niños de Argentina realizada telefónicamente. En la quinta ronda se relevaron 2.460 hogares a nivel nacional y regional con una muestra estratificada, en el período comprendido entre el 8 de octubre y el 3 de noviembre de 2021. Esta muestra es representativa de 6,3 millones de hogares y 27,0 millones de personas que habitan en ellos.

Catamarca gastaban entre \$1.780,35 y \$5.675,31 por año para gestionar su menstruación, dependiendo de qué productos usaran y si accedían o no al programa de Precios Cuidados.

La Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) realizó un informe preliminar que busca establecer el Impacto del Gasto de Gestión Menstrual en la Pensión No Contributiva por Invalidez (PNCI). Según su cálculo, en enero de 2021, el costo anual de menstruar representaba un 16% de una PNCI. El informe amplía y complejiza las variables a considerar, incluyendo otro gasto en el que suele incurrir una gran parte de la población menstruante: los analgésicos para afrontar dolores menstruales (se asume una ingesta de 6 analgésicos por ciclo). Se estima que el gasto por ciclo del consumo de analgésicos específicos para dolores menstruales asciende aproximadamente al 0,40% de la PNCI, considerando las variantes para dolores habituales, y del 0,65% de la PNCI para las variantes para dolores intensos, esto es, analgésicos con cafeína.

A estas iniciativas, se suman otras municipales:

- La Red de Concejalas de la Federación Argentina de Municipios realizó, en 2021, el primer relevamiento legislativo sobre Gestión Menstrual. Se consultaron concejalas del 80% de los municipios de la provincia de Buenos Aires y 84 municipios de las provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Tierra del Fuego y Tucumán. El 93,5% de las concejalas de la PBA y el 97,6% de las encuestadas a nivel federal afirmó que existe una notoria necesidad de realizar una gran campaña para visibilizar y concientizar sobre la importancia que tiene la implementación de políticas de Gestión Menstrual en los gobiernos locales.
- Durante el 2021, la Municipalidad de Almirante Brown llevó adelante una Encuesta de Salud Menstrual, en la que consultó a las adolescentes, mujeres y personas menstruantes del Municipio sobre los productos utilizados para gestionar su menstruación, sobre el acceso a la información relacionada al ciclo menstrual y cómo este afecta (en caso de hacerlo) a la realización de actividad física. Esta encuesta se realizó en escuelas secundarias y centros de atención primaria para la salud. Sus resultados fueron compilados en el Primer Informe de Gestión Menstrual del Municipio de Almirante Brown que concluyó focalizar la política pública en las dificultades económicas para gestionar la menstruación, sobre todo grupos familiares con varias personas menstruantes.

## **2.6. Foros, encuentros y campañas de concientización y sensibilización sobre la gestión menstrual**

En muchos lugares, la menstruación sigue siendo un tema tabú del que no se habla. Pertenece al ámbito íntimo y privado, y es percibido como algo sucio o malo, algo que da vergüenza y que debe esconderse. Este estigma sobre la menstruación hace que muchas niñas, adolescentes, mujeres y diversidades que menstrúan la vivan como un problema y que muchas veces sean discriminadas o maltratadas por menstruar.

Para derribar estos estigmas y tabúes es clave generar iniciativas como campañas de concientización y sensibilización, encuentros, foros, espacios de diálogo con niñas y niños, con mujeres, con varones, en distintos ámbitos, en los que se hable de la menstruación como el proceso natural que es. A pesar de que todavía hay mucho camino por recorrer, existen ya acciones que se implementaron en nuestro país con este fin. A continuación se describen algunas de ellas.

En noviembre de 2021, la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica en conjunto con la Jefatura de Gabinete de Ministros presentó el **Concurso de Comunicación sobre Acceso Igualitario a la Salud Menstrual** en la Universidad Nacional de La Matanza. La iniciativa buscó la participación de distintos sectores de la comunidad académica y la sociedad civil en el diseño y la elaboración de un Plan de Comunicación para la Concientización y Sensibilización sobre la Salud Menstrual que fue difundido en el sistema de medios públicos nacional. El concurso convocó a estudiantes, graduados y graduadas terciarias y universitarias, activistas y miembros de la comunidad académica de todo el país a elaborar y presentar propuestas de piezas gráficas, de sonido o audiovisuales que visibilicen las distintas problemáticas del costo extra de menstruar y/o promueva, concientice y/o sensibilice acerca de la utilización de productos sostenibles<sup>11</sup>. En el marco del lanzamiento del Concurso, la Jefatura de Gabinete de Ministros elaboró un tríptico que recopila información pertinente sobre gestión menstrual. El material es utilizado en las intervenciones del programa El Estado en Tu Barrio<sup>12</sup> y diferentes actividades presenciales, y sirve a la difusión de la gestión menstrual.

El 28 de mayo de 2021, en el marco del Día Internacional de la Gestión Menstrual, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación realizó un **foro de intercambio** de experiencias socioproductivas para el acceso igualitario a elementos de gestión menstrual. Durante la jornada, autoridades gubernamentales, referentes locales y productores y productoras explicaron las ventajas de los elementos de gestión menstrual reutilizables y ecológicos y, al mismo tiempo, visibilizaron sus historias y experiencias acerca de lo que significa ser productor/a independiente de elementos menstruales en la Argentina.

Desde la sociedad civil, la Campaña MenstruAcción<sup>13</sup> -lanzada en marzo de 2017 en el marco del Paro Internacional de Mujeres por la ONG Ecofeminista- reclama la provisión gratuita de PGM, la eliminación del IVA de los PGM y la investigación científica de los componentes y procesos productivos de PGM, así como la difusión de los datos disponibles. Esta campaña impulsó la incorporación de los PGM en la canasta de Precios Cuidados por primera vez y lleva a cabo una serie de acciones que buscan mitigar el impacto del estigma de la menstruación: redacción y asesoría de Proyectos de Ley para exención impositiva y provisión gratuita de PGM, iniciativas educativas sobre el tema, colectas y distribución de PGM, y elaboración de materiales de difusión sobre la problemática, así como de datos y estadísticas.

(11) Las bases y condiciones del Concurso de Comunicación sobre Acceso Igualitario a la Salud Menstrual pueden consultarse en: <https://cii.agencia.mincyt.gob.ar/#/concurso-gestion-menstrual/bases>

(12) El Estado en tu barrio es un programa nacional que despliega acciones territoriales, en articulación con organismos nacionales y locales, que facilitan el acceso a trámites, prestaciones de salud, asesoramiento jurídico, capacitaciones, actividades culturales, lúdicas y deportivas o ferias de productos populares.

(13) Más información sobre la campaña puede encontrarse en: <https://ecofeminista.com/menstruaccion/>





**La promoción del uso de PGM  
reutilizables mejora el acceso  
a una gestión menstrual  
de calidad y fortalece a las  
economías locales**

También existen antecedentes de iniciativas a nivel municipal. Algunos de ellos son:

- En el Municipio de Morón (PBA) el programa Menstruar llevó adelante una campaña de comunicación en redes. Se invitó a niñas, adolescentes y diversidades que menstrúan a contar su experiencia personal en relación a la menstruación, bajo el hashtag “#MenstruarEs...”. Se logró visibilizar que existen tantas formas de menstruar como cuerpos y promover una transformación en las formas de vinculación con la menstruación. Además, mostró ventajas y desventajas sobre productos de cuidado para promover alternativas más saludables, económicas y sustentables.
- En el Municipio de Rosario (Santa Fe), a través de la **Ordenanza N°10.129**, se presentó la campaña Menstruación Fuera del Closet. La iniciativa convocó a un concurso de ideas para el diseño e implementación de una campaña gráfica/audiovisual orientada a generar contenidos e información acerca de este tema, como evitar la discriminación de personas menstruantes, incluyendo capacitación para docentes en estrategias para abordar el tema en el aula.
- En el Municipio de La Matanza (PBA), la Secretaría de Mujeres, Políticas de Género y Diversidades implementó el programa Justicia Menstrual. Desde su lanzamiento, se realizaron trece encuentros territoriales y se llegó a más de 1.300 mujeres y personas menstruantes. Además se realizaron formaciones sobre Gestión Menstrual para Promotoras Territoriales de Género.



## 2.7. Infraestructura sanitaria

Una de las dimensiones del ejercicio de una gestión menstrual adecuada y de calidad por parte de las niñas, adolescentes, mujeres y personas que menstrúan es contar con la infraestructura sanitaria básica necesaria en las escuelas, en las casas y en los lugares de trabajo. Existirá pobreza menstrual siempre que no se cuente con la presencia de baños en buenas condiciones de uso, separados por sexo, con lavatorios o accesos a agua potable disponibles para su utilización después del uso del baño y con acceso a productos de higiene como papel higiénico y jabón.

En base a estimaciones del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en 2019, el 88% de la población contaba con acceso a agua por red. Sin embargo, en los barrios populares, el acceso formal a servicios de agua alcanzaba solo al 11,6%. En total, se calcula que el 80% de la población argentina tiene acceso a agua potable. Para garantizar el acceso a ella, así como al resto de los componentes de infraestructura sanitaria mencionados, resulta necesario una planificación estratégica y una gestión coordinada entre los entes ejecutores nacionales, las provincias, los municipios, las cooperativas de servicios y las organizaciones de la sociedad civil.

### **Una gestión menstrual adecuada y de calidad por parte de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades que menstrúan demanda infraestructura sanitaria básica en las escuelas, en las casas y en los lugares de trabajo.**

En Argentina existen iniciativas que, además de la provisión gratuita de PGM, se proponen garantizar estas condiciones de infraestructura. Actualmente, la empresa nacional Agua y Saneamiento de Argentina (AySA) lleva adelante un plan de 1.252 obras que se encuentran en distintas etapas, tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en los 26 municipios de su área de concesión, las cuales benefician a 1.890.000 personas<sup>14</sup>.

A su vez, el Ministerio de Obras Públicas, a través del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), lleva adelante 1.324 obras y proyectos de agua y saneamiento, en articulación con gobiernos provinciales y locales, para que más de 10 millones de personas accedan a estos servicios<sup>15</sup>. A través del Programa Federal de Saneamiento (Profe-sa), ya se finalizaron 32 obras de agua potable y saneamiento que ampliaron el servicio a 116.207 personas en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, La Pampa, La Rioja, Tucumán, Santiago del Estero, Formosa y Misiones, informó la cartera nacional.

A nivel local, un ejemplo de obras de infraestructura dedicadas a impulsar la salud menstrual es el Programa Municipal de Gestión Menstrual del Municipio de Rosario, impulsado a través de la Ordenanza 10.129. El programa tiene entre sus propuestas los “baños amigables”, una estrategia para que los baños de acceso público de la ciudad

(14) [https://aysa.com.ar/usuarios/Novidades/2022/02/Tigre\\_disfrutan\\_primer\\_verano\\_agua\\_potable](https://aysa.com.ar/usuarios/Novidades/2022/02/Tigre_disfrutan_primer_verano_agua_potable)

(15) <https://www.telam.com.ar/notas/202202/583052-ministerio-obas-publicas-proyectos-agua-potable-saneamiento.html>

cuenten con las condiciones de higiene necesarias para su uso: además de limpieza, iluminación, el acceso a agua potable, jabón y a cestos de residuos, la medida incluye cartelería informativa.

## 2.8. Sostenibilidad ambiental

La promoción de la utilización de PGM reutilizables es fundamental, ya que tiene un múltiple impacto: no solo mejora el acceso a una gestión menstrual de calidad y fortalece a las economías locales, sino que también contribuye a la arista ambiental de la gestión menstrual. Por ejemplo, las toallitas reutilizables hechas de tela tienen una vida útil de más de tres años, lo que reduce considerablemente la generación de basura.

Pero no solo se reducen desechos, también los gastos: con los productos de higiene menstrual reutilizables se hace una única compra, que dura por muchos años. Además, la producción de toallitas de tela y ropa interior absorbente representa un beneficio a la economía local ya que, en general, son fabricadas por cooperativas textiles, mayoritariamente lideradas por mujeres. Así, el vínculo entre la producción de PGM sustentables y el cambio en los hábitos de consumo va de la mano con la autonomía económica de las mujeres y la generación de empleo.



Actualmente existen estrategias para facilitar y promover productos sustentables como el **Proyecto de Ley de Promoción de PGM respetuosos del medio ambiente de la PBA**, que promueve la producción, comercialización y utilización de PGM respetuosos del medio ambiente y de la salud de los cuerpos que menstrúan. El proyecto hace hincapié en la provisión de PGM que no generen un impacto ambiental negativo. Cuenta además

con una estrategia para facilitar la transición cultural hacia el uso de productos reutilizables y propone su incorporación al Programa de Precios Cuidados. Los artículos 1, 2, 3 y 5 jerarquizan la relevancia de los PGM respetuosos del medioambiente y la salud, y los identifica según criterios específicos (estar fabricados con material biodegradable y ser reutilizables). Asimismo, se establece la provisión gratuita, su incorporación al programa Precios Cuidados y la inclusión de una leyenda en sus envases que indique “Producto respetuoso del ambiente y nuestros cuerpos”.

## **2.9. Una mirada transversal para un abordaje integral**

Como se vio a lo largo de esta Guía, el problema del acceso a la gestión menstrual de calidad atraviesa múltiples derechos y dimensiones de la vida de las niñas, adolescentes, mujeres y diversidades que menstrúan. Por ello, para abordarlo de manera integral se requiere que el diseño y la implementación de las acciones se realicen desde una mirada transversal de la política pública, que maximice los esfuerzos de coordinación y articulación entre los sectores y dependencias con incumbencia en la materia en el ámbito municipal, y con los niveles de gobierno provincial y nacional.

La vinculación entre áreas de distintos niveles de gobierno permite optimizar la asignación de recursos para la implementación de las iniciativas nacionales y provinciales en los territorios. También permite generar redes, e intercambios de experiencias para difundir y promover buenas prácticas sobre políticas de gestión menstrual.

**Algunas redes existentes para coordinar iniciativas son:**

- **Foro Nacional de Acciones para alcanzar la Justicia Menstrual, conformado por Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Economía, Salud, Seguridad, Desarrollo Social, Mujeres, géneros y diversidad, además de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnología, AYSA, AFIP e INDEC, entre otros.**
- **Red de Concejales de la Federación Argentina de Municipios. (<https://www.famargentina.org.ar/>)**

En relación con las coordinación intersectorial en el ámbito municipal, el trabajo conjunto de las distintas dependencias que tienen incumbencia en esta agenda aumenta la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros para la implementación de acciones, así como su sustentabilidad. Como ejemplo, en el caso del Municipio de Almirante Brown de la Provincia de Buenos Aires (PBA), la articulación se da entre la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Desarrollo, Seguridad

Social y Derechos Humanos, más específicamente el Instituto Municipal de Economía Social - IMES y la Subsecretaría de Familia, Géneros y Políticas Sociales. La articulación con el área educativa permite entregar en las escuelas insumos menstruales producidos por las trabajadoras cooperativistas de la Subsecretaría de Familia, Géneros y Políticas Sociales, con fondos del IMES.

En el caso del Municipio de Morón, también de la PBA, se lleva adelante una iniciativa de gestión menstrual desde la Secretaría de Mujeres, Géneros, Diversidad y Derechos Humanos en articulación con la Secretaría de Salud. Esta articulación resulta beneficiosa al abordar la cuestión menstrual desde una mirada integral, incluyendo la mirada sanitaria.

Por su parte, el sector privado y la sociedad civil también ofrecen oportunidades para generar alianzas estratégicas. Algunas posibles aliadas del sector privado serán empresas que impulsan políticas de salud menstrual para sus empleadas, empresas farmacéuticas, laboratorios que realizan investigaciones, empresas productoras o distribuidoras de elementos de gestión menstrual, entre otras.

En relación con las organizaciones de la sociedad civil, existen numerosas ONG y organizaciones activistas, redes e instituciones que trabajan por la salud menstrual en diversos planos y que pueden contribuir a la concepción, implementación, difusión y soporte a iniciativas. A su vez, al ser la gestión menstrual un tema novedoso para el Estado, son estos grupos los que han impulsado gran parte de la investigación, redes y trabajo. También, identificar cooperativas textiles u organizaciones de la economía social que estén produciendo o estén interesadas en la elaboración de PGM reutilizable permite tejer alianzas de beneficio mutuo, para realizar capacitaciones, como también proveer insumos para la producción.

Algunas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en gestión menstrual:

- EcoFeminista (<https://ecofeminita.com/>)
- Fundación Mujeres Tramando (<https://es-la.facebook.com/fundacionmujeres.tramando/>)
- Movimiento Evita (<https://movimientoevita.org.ar/>)
- Red Feminista de Gestión Menstrual” de Tigre
- La asociación Civil “La Poderosa” (<https://lapoderosa.org.ar/>)
- AMRed (<https://twitter.com/AmredArg>)
- La luz de Frida (<https://www.facebook.com/laluzdefrida.iidi/>)

Las alianzas con universidades y centros de investigación son muy beneficiosas para generar evidencia robusta entorno a la menstruación y la gestión menstrual, así como recursos para la difusión de información orientada a combatir los estigmas y tabúes y generar el cambio cultural necesario para que todas las niñas, mujeres y personas menstruantes puedan vivir su menstruación digna y libremente.

Actualmente existen centros de investigación y universidades interesadas en el abordaje de la gestión menstrual, con los que será posible articular diversas iniciativas y apoyarse para la realización de campañas de comunicación y sensibilización:

- Universidad Nacional de La Pampa (<https://www.unlpam.edu.ar/>)
- Universidad Nacional de Rosario (<https://unr.edu.ar/>)
- Universidad Nacional de La Matanza (<https://www.unlam.edu.ar/>)
- Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia>)

Por último, la vinculación con medios de comunicación feministas o interesados en impulsar políticas de gestión menstrual permite dar más difusión a campañas de comunicación que no solo divulguen certezas sobre la menstruación, sino también que contribuyan a dar más visibilidad y, en consecuencia, más alcance a las iniciativas públicas.

# **Anexo.**

## **Recursos para el diseño y la implementación de acciones de gestión menstrual**



## I. Datos oficiales

- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2020). Primera encuesta de gestión menstrual. Aporte para el diseño de políticas públicas sobre Gestión Menstrual. Recuperado de: <https://defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-encuesta-gestion-menstrual.pdf>
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2020). Primera encuesta de gestión menstrual. Aportes para el Abordaje de la Menstruación con Jóvenes desde los Contenidos Educativos. Recuperado de: <https://defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-gestion-menstrual-jovenes.pdf>
- Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (2020). Primera encuesta de gestión menstrual. Informe de impacto Ambiental. Recuperado de: <https://defensorba.org.ar/pdfs/informes-tecnicos-upload-2019/informe-encuesta-gestion-menstrual-impacto-ambiental-2021.pdf>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). Justicia Menstrual. Igualdad de género y gestión menstrual sostenible. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia\\_menstrual\\_igualdad\\_de\\_genero\\_y\\_gestion\\_menstrual\\_sostenible.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual_igualdad_de_genero_y_gestion_menstrual_sostenible.pdf)
- INDEC (2021). Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Recuperado de: [https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_4trim20126C4AD8D8.pdf](https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_4trim20126C4AD8D8.pdf)
- Red Federal de Concejalas de la FAM (2020). Relevamiento legislativo sobre Gestión Menstrual. Recuperado de: <https://bit.ly/3IsWnMK>

## II. Leyes provinciales

1. **Tucumán:** Ley provincial N° 9.349, aprobada en abril de 2021. Es la primera norma a nivel provincial que determinó la capacitación y la provisión gratuita de elementos de gestión menstrual. Recuperado de: <https://bit.ly/3gPan7K>
2. **San Luis:** Ley N°1.054, sancionada en agosto de 2021. Crea el Programa de Sensibilización y Concientización en Gestión Menstrual Sostenible. Recuperado de: <https://bit.ly/34MmEHv>

3. **Catamarca:** Ley N° 5.708, sancionada en agosto de 2021. Crea el Programa Provincial de Gestión Menstrual. Recuperado de: <https://bit.ly/3Lz0qcB>
4. **Chaco:** Ley N° 3451 - G, sancionada en octubre de 2021. Crea el Programa Provincial de Promoción de la Salud Menstrual. Recuperado de: <https://bit.ly/3Lu6R0y>

### III. Proyectos de ley

#### Honorable Cámara de Senadores

Autor/a	Proyecto	Link	Fecha
<b>Juliana Di Tullio</b>	Proyecto de Ley que crea el Programa Nacional "Sin Falta" de provisión gratuita de productos eco amigables de higiene menstrual	<a href="https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2268.21/S/PL">https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2268.21/S/PL</a>	20/10/2021
<b>Maria Eugenia Catalfamo</b>	Proyecto de Ley Plan Nacional de Gestión Menstrual Sostenible	<a href="https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1066.21/S/PL">https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1066.21/S/PL</a>	21/5/2021
<b>Matías David Rodriguez</b>	Proyecto De Ley Sobre Provisión Gratuita De Elementos De Gestión Menstrual	<a href="https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2185.20/S/PL">https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2185.20/S/PL</a>	15/9/2020
<b>Matías David Rodriguez</b>	Proyecto De Ley Que Incorpora Elementos De Gestión Menstrual En El Programa Médico Obligatorio (PMO)	<a href="https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2184.20/S/PL">https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/2184.20/S/PL</a>	15/9/2020
<b>Norma Durango</b>	Proyecto De Ley Que Instituye El "Día Nacional De La Salud Menstrual" Al 28 De Mayo De Cada Año	<a href="https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1018.20/S/PL">https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/1018.20/S/PL</a>	26/5/2020
<b>Norma Durango</b>	Proyecto De Ley De Acceso Universal Y Gratuito A Los Productos De Gestión Menstrual	<a href="https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/600.20/S/PL">https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/600.20/S/PL</a>	13/4/2020

## Honorable Cámara de Senadores

Autor/a	Proyecto	Link	Fecha
<b>Lucas Javier Godoy</b>	Régimen de Inasistencia Justificada por Día Menstrual	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/6938-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/6938-D-2020.pdf</a>	1/2/2021
<b>Nicolás Rodríguez Saá</b>	Ley Integral de Menstruación Sostenible	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5749-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5749-D-2020.pdf</a>	27/10/2020
<b>Daniela Vilar</b>	Plan Nacional de Promoción de Gestión Menstrual Sustentable	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5596-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/5596-D-2020.pdf</a>	21/10/2020
<b>Flavia Lorena Morales</b>	Programa de provisión gratuita de elementos de gestión menstrual. Inclusión en el programa médico obligatorio (PMO)	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/4514-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/4514-D-2020.pdf</a>	28/8/2020
<b>Gabriela Estevez</b>	Promoción De Productos De Gestión Menstrual Respetuosos Del Medio Ambiente	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3287-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3287-D-2020.pdf</a>	2/7/2020
<b>Laura Russo</b>	Provisión Gratuita De Productos De Higiene Menstrual Para Niñas Y Adolescentes	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3195-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3195-D-2020.pdf</a>	29/6/2020
<b>Jimena Lopez</b>	Programa Nacional de Accesibilidad gratuita a PGM Reutilizables	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3073-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/3073-D-2020.pdf</a>	23/6/2020
<b>Jimena Lopez</b>	Exención del Impuesto del Valor Agregado en los Productos de Gestión Menstrual	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/2405-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/2405-D-2020.pdf</a>	5/6/2020
<b>Camila Crescimbeni</b>	Derecho A La Gestión Menstrual En Condiciones Dignas De Higiene Y Salud, En El Marco De La Pandemia Mundial Por El "Coronavirus - Covid-19	<a href="https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/2321-D-2020.pdf">https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2020/PDF2020/TP2020/2321-D-2020.pdf</a>	26/5/2020
<b>Victoria Donda</b>	Ley de Provisión Gratuita de Elementos de Gestión Menstrual	<a href="https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=2179-D-2017">https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=2179-D-2017</a>	2/5/2017

## **IV. Ordenanzas**

Ordenanza N° 12.154 - "Plan Municipal de Gestión Menstrual" (17/11/2020) - Almirante Brown. Recuperado de: <https://bit.ly/3qXxBy9>

Ordenanza N° 9933 - "Programa de entrega de Productos de Higiene y Gestión Menstrual" (20/11/20) - Paraná. Recuperado de: <https://bit.ly/3H50i1W>

Ordenanza N°10129 - "Programa Municipal de Gestión Menstrual" (25/02/21) - Rosario. Recuperado de: <https://bit.ly/3442tnN>

Proyecto de Ordenanza - Programa Municipal de Provisión Gratuita de Copas Menstruales. (01/05/20) - Vicente Lopez. Recuperado de: <https://bit.ly/3g196K8>

Ordenanza N° 743 / 2.020 - "Plan Municipal de Gestión Menstrual" (18/06/20) - Junín. Recuperado de: <https://bit.ly/3qWL5KM>

## **V. Material informativo**

AySA (2020). Programa de Gestión Menstrual. Recuperado de: [https://www.aysa.com.ar/media-library/igualdad\\_de\\_genero/Gestion\\_menstrual/Gestion\\_Menstrual.pdf](https://www.aysa.com.ar/media-library/igualdad_de_genero/Gestion_menstrual/Gestion_Menstrual.pdf)

Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). Justicia Menstrual. Igualdad de género y gestión menstrual sostenible. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia\\_menstrual\\_igualdad\\_de\\_genero\\_y\\_gestion\\_menstrual\\_sostenible.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual_igualdad_de_genero_y_gestion_menstrual_sostenible.pdf)

EcoFeminita (s.f). #Menstruación. Recuperado en enero de 2022 de: <https://ecofeminita.com/menstruacion/>

Gobierno de San Luis (2021, 19 de abril). Presentación del Programa de Gestión Menstrual Sostenible. [Video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=x6Ngl2Ei-VU>

Ministerio de Educación de la Nación, Ministerio de Salud de la Nación (2021). Cambios que se ven y se sienten: para saber más sobre la pubertad. Recuperado de: [https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-07/Revista\\_Puberes.pdf](https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2021-07/Revista_Puberes.pdf).

Plan Enia y UNICEF (2021). Resumen de políticas. Justicia menstrual: la introducción de la copa menstrual. Chaumet Vila Ortiz y Abalos (coord.). 1a ed. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Acceso a la Salud, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Argentina. Recuperado de: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/resumen-de-politicas-justicia-menstrual-la-introduccion-de-la-copa-menstrual>

Suárez Tomé, D., & Mileo, A. (2018). #Menstruación: aspectos de la socialización de conocimiento a través de una demanda de conocimiento a través de una demanda colectiva de gestión pública. Recuperado de: <https://bit.ly/3IJEvNH>

UNICEF (2020). Manual sobre Salud e Higiene Menstrual para facilitadores y facilitadoras. Recuperado de: <https://www.unicef.org/mexico/media/4701/file/Gu%C3%ADa%20para%20facilitadoras%20y%20facilitadores.pdf>

## **VI. Material de cooperativas**

Almirante Brown:

Folletería informativa sobre Salud Menstrual y Plan Municipal de Gestión Menstrual <https://bit.ly/3tZFoNR>

Modelo de Encuesta de Salud Menstrual <https://bit.ly/3G1yxWT>

Primer Informe de Gestión Menstrual del Municipio de Almirante Brown <https://bit.ly/32wa8eh>

Municipio de Almirante Brown. Moldería cooperativas <https://bit.ly/342IUfE>

Municipio de Almirante Brown, 2021. Gestión Menstrual Sustentable - Diseño y confección de toallitas reutilizables <https://bit.ly/3FTnJde>

# Referencias bibliográficas

- ANNCOM (2021). **En la cárceles también se menstrúa**. Recuperado de: <http://anccom.sociales.uba.ar/2021/04/21/en-la-carcel-tambien-se-menstrua/#:~:text=%E2%80%9CLas%20celdas%20est%C3%A1n%20compuestas%20por,producto%20social%E2%80%9D%2C%20afirm%C3%B3%20Azcu%C3%A9>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1979). **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer** (CEDAW). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). **Convención sobre los Derechos del Niño**. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2008). **Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad (CDPD)**. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/documents/publications/advocacytool\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/documents/publications/advocacytool_sp.pdf)
- Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). **Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/transformar\\_nuestro\\_mundo\\_documento\\_oficial\\_de\\_la\\_agenda\\_2030\\_original.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/transformar_nuestro_mundo_documento_oficial_de_la_agenda_2030_original.pdf)
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2020). 16/03/2020. **“Las Brechas de género en la Argentina”**. Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-direccion-de-economia-igualdad-y-genero-presento-el-informe-las-brechas-de-genero-en-la>
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). **Justicia Menstrual - Igualdad de género y gestión menstrual sostenible**. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia\\_menstrual\\_igualdad\\_de\\_genero\\_y\\_gestion\\_menstrual\\_sostenible.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/justicia_menstrual_igualdad_de_genero_y_gestion_menstrual_sostenible.pdf)
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género (2021). 25/02/2021. **“Mesa Federal de Políticas Económicas con Perspectiva de Género”**. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe\\_mf-genero-ultimo.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_mf-genero-ultimo.pdf)
- Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género y UNICEF (2021). **Desafíos de las políticas públicas frente a la crisis de los cuidados**. Recuperado de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares\\_pandemia\\_final\\_29.04.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hogares_pandemia_final_29.04.pdf)
- Hennegan, J., & Winkler, I.T., & Bobel, C., & Keiser, D., & Hampton, J., & Larsson, G., & Chandra-Mouli, V., & Plesons, M., & Mahoni, T. (2021). **Menstrual health: a definition for policy, practice, and research**. Recuperado de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC8098749/>
- Human Rights Watch (2017). **Understanding Menstrual Hygiene Management & Human Rights**. Recuperado de: [https://menstrualhygieneday.org/wp-content/uploads/2017/08/WU-HRW\\_mhm\\_practitioner\\_guide\\_2017.pdf](https://menstrualhygieneday.org/wp-content/uploads/2017/08/WU-HRW_mhm_practitioner_guide_2017.pdf)

- Ministerio de Desarrollo Social (2021). **Intercambio de experiencias socioproductivas para el acceso igualitario a productos de gestión menstrual**. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/intercambio-de-experiencias-socioproductivas-para-el-acceso-igualitario-productos-de>
- Naciones Unidas (1989). **Convención sobre los derechos del niño (CDN)**. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Naciones Unidas (1979). **Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)**. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>
- Naciones Unidas (2007). **Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad (CDPD)**. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2021). **Endometriosis**. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/endometriosis>
- Pérez Colemán U.B., & Cardenal del Peral, M., & Rodríguez Suárez A. (2018). **Manual de Intervención en Gestión de Higiene Menstrual en la escuela**. Recuperado de: <https://ongawa.org/wp-content/uploads/2018/05/Manual.pdf>
- Plan Enia y UNICEF (2021). **Resumen de políticas. Justicia menstrual: la introducción de la copa menstrual**. Chaumet Vila Ortiz y Abalos (coord.). 1a ed. Ministerio de Salud de la Nación, Secretaría de Acceso a la Salud, Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Argentina. Recuperado de: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/resumen-de-politicas-justicia-menstrual-la-introduccion-de-la-copa-menstrual>
- Presidencia de la Nación Argentina (s.f). **Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.argentina.gob.ar/politicassociales/ods/institucional/17objetivos>
- Resolución N° 125 de 2020 [Universidad Nacional de La Pampa]. **Por la cual se establece la provisión gratuita de PGM, la circulación de información y conocimiento en torno a la menstruación**. Recuperado de: [https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static\\_ecs/media/uploads/pdf/4\\_7\\_2020\\_215.pdf](https://actosresolutivos.unlpam.edu.ar/static_ecs/media/uploads/pdf/4_7_2020_215.pdf)
- UNICEF (2021). **Pobreza menstrual no Brasil. Desigualdades e violações de direitos**. Recuperado de: [https://brazil.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/pobreza\\_menstrual\\_no\\_brasil.pdf](https://brazil.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/pobreza_menstrual_no_brasil.pdf)
- UNICEF (2019). **Guidance on menstrual health and hygiene**. Recuperado de: <https://www.unicef.org/media/91341/file/UNICEF-Guidance-menstrual-health-higiene-2019.pdf>
- UNICEF (2021). **U-Report: Desafíos que enfrentan las adolescentes en su gestión menstrual**. Recuperado de: <https://argentina.ureport.in/opinion/2578/>



- United Nations Population Fund (s.f). **Menstrual Health**. Recuperado el 27 de enero de 2022 de: <https://www.unfpa.org/menstrual-health>
- United Nations Population Fund (2021). **La menstruación y derechos humanos - Preguntas frecuentes**. <https://www.unfpa.org/es/menstruaci%C3%B3n-preguntas-frecuentes>
- WHO/UNICEF (2012) **Consultation on draft long list of goal, target and indicator options for future global monitoring of water, sanitation and hygiene**. Recuperado de: <https://washdata.org/sites/default/files/documents/reports/2017-06/JMP-2012-post2015-consultation.pdf>
- Wash United. (2017). **Understanding Menstrual Hygiene Management and Human Rights**. Human Rights Watch.





## Otras Guías disponibles:

- Participación adolescente en municipios
- Promoción de entornos libres de violencia
- U-Report
- Medioambiente, cambio climático y acceso a servicios básicos
- Políticas de acceso a la gestión menstrual de calidad para más igualdad
- Estrategias municipales de cuidado
- Presupuesto participativo joven
- Inclusión educativa de adolescentes fuera de la escuela
- Promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
- Articulación y generación de alianzas con el sector privado
- Estrategias integrales para la primera infancia
- Mejora de la gestión fiscal y presupuestaria para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Promoción y cuidado de la salud sexual y reproductiva en adolescentes
- Entornos saludables para niñas, niños y adolescentes a nivel municipal